REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

TERCER PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA

11ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE

EL SEÑOR DANILO ASTORI
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI Y GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación**..... 541

2) **Asistencia**..... 541

3) **Asuntos entrados**..... 541

4) **Inasistencias anteriores**..... 542

- Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a las últimas convocatorias del Cuerpo y de sus Comisiones.

5) y 11) **Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo**..... 542 y 549

- El Senado concede las licencias solicitadas por la señora Senadora Xavier y por los señores Senadores Rosadilla, Larrañaga, Agazzi, Michelini y Rubio.

- Notas de desistimiento. Las presentan las señoras Eleonora Bianchi, María Moraes y Carmen Beramendi, y los señores Carlos Gamou, Pablo Álvarez, Javier Salsamiendi, Juan Souza, Javier de Haedo, Jorge Gandini, Roberto Conde, Daniel Olesker, Jorge Basso, Eduardo Fernández, Felipe Michelini, Eduardo Brenta, Edgardo Ortuño, José Bayardi y Walter Morodo.

6) Cien años del fallecimiento del Barón de Río Branco..... 544

- Manifestaciones del señor Senador Pasquet.

- Por moción del señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Embajada de Brasil en el Uruguay.

7) Falta de regulación del sistema de tarjetas de crédito..... 545

- Manifestaciones del señor Senador Peña.

- Por moción del señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Banco Central, al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes.

8) Club Atlético Progreso..... 546

- Manifestaciones del señor Senador Rosadilla.

- Por moción del señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Directiva del Club Atlético Progreso, a la Asociación Uruguaya de Fútbol y a la Mesa de la Primera Divisional B del fútbol uruguayo.

9) Utilización de una base de datos de teléfonos móviles de Antel para la convocatoria al acto del 1º de mayo..... 547

- Manifestaciones del señor Senador Lacalle Herrera.

- Por moción del señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Dirección de Antel y al Ministerio correspondiente.

10) "El eterno Arena"..... 548

- Manifestaciones del señor Senador Bordaberry.

- Por moción del señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT y al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado.

12) "Maestro José Pedro Martínez Matonte"..... 549

- Proyecto de ley por el que se designa con su nombre el Liceo Nº 52 del departamento de Montevideo.

- Por moción de la señora Senadora Topolansky, el Senado resuelve que el proyecto vuelva a la Comisión de Educación y Cultura.

13) Solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para destituir de sus cargos a varios funcionarios públicos..... 551

- El Senado, en sesión secreta, concedió dos de las venias solicitadas y resolvió postergar la consideración de la restante.

14) Pedido de informes. Reiteración..... 551

- A solicitud del señor Senador Lacalle Herrera, el Senado resuelve hacer suyo y reiterar un pedido de informes con destino al Ministerio de Defensa Nacional, relativo a la adquisición de vehículos 4x4 para uso de las operaciones de paz.

15) Publicación en la página web del Parlamento..... 552

- Proyecto de resolución por el que se sustituye el texto de la Resolución del Senado de fecha 11 de abril de 2012.

- Aprobado.

16) Levantamiento de la sesión..... 553

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 27 de abril de 2012.

La **CÁMARA DE SENADORES** se reunirá en sesión ordinaria el próximo miércoles 2 de mayo, a la hora 9:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º) Discusión general de un proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "Maestro José Pedro Martínez Matonte" el Liceo Nº 52 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.
Carp. Nº 824/2012- Rep. Nº 516/2012

2º) Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo, a fin de destituir de su cargo:

- a un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura, Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE). (Plazo constitucional vence el 31 de mayo de 2012).
Carp. Nº 791/2012- Rep. Nº 512/2012

- a una funcionaria de la Presidencia de la República, Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC). (Plazo constitucional vence el 26 de junio de 2012)
Carp. Nº 806/2012 - Rep. Nº 524/2012

3º) Mensaje del Poder Ejecutivo por el cual solicita la venia correspondiente, a fin de destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. (Se incluye en el Orden del Día por vencimiento del plazo reglamentario). (Plazo constitucional vence el 23 de mayo de 2012).
Carp. Nº 476/2011- Rep. Nº 523/2012

Gustavo Sánchez Piñeiro Secretario — **Hugo Rodríguez Filippini** Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Amorín, Baráibar, Bartesaghi, Bordaberry, Chiruchi, Couriel, Dalmás, Gallo Imperiale, Heber, Lacalle Herrera, Martínez Huelmo, Michelini, Moreira (Carlos), Moreira (Constanza), Morodo, Nin Novoa, Pasquet, Peña, Pintos, Rodríguez, Rosadilla, Rubio, Saravia, Solari, Tajam, Topolansky** y **Viera.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Abreu, Agazzi, Larrañaga, Lorier, Martínez y Xavier**; con aviso, el señor Senador **Da Rosa;** y sin aviso, los señores Senadores **Gallinal** y **Penadés.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 36 minutos.)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- **"**La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley por el que se deroga el numeral 12 del artículo 365 del Código Penal y se establece un sistema de prevención, control y represión del tráfico ilícito de armas.
- *A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN.*

El Poder Ejecutivo remite Mensajes por los que comunica la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, hasta por un plazo de ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de la Cooperativa Industrial Maragata (Coopima).

- por el que se desafecta del patrimonio del Banco Central del Uruguay y se afecta al patrimonio del Ministerio de Educación y Cultura el inmueble padrón Nº 3357 del departamento de Montevideo.

- por el que se modifica el literal f) del apartado C) del artículo 16 de la Ley Nº 18.650, de 19 de febrero de 2010, relativo a la designación y el pase a retiro del Jefe de Estado Mayor de la Defensa.

- por el que se declara feriado no laborable el día 25 de abril de 2012 para la ciudad de Nueva Helvecia, departamento de Colonia, con motivo de conmemorarse el sesquicentenario de su fundación.
- *AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.*

Asimismo, remite Mensaje ampliatorio relacionado con la solicitud de venia de destitución de una funcionaria del Ministerio de Economía y Finanzas.
- *A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.*

La Comisión de Asuntos Administrativos eleva informada la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo a fin de destituir de su cargo a una funcionaria de la Presidencia de la República, Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC).

- *HA SIDO REPARTIDA Y ESTÁ INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.*

La Junta Departamental de Maldonado remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora Edila Liliana Capece, titulada "Educación".

- *A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.*

La Junta Departamental de Paysandú remite copia:

- de la exposición escrita presentada por el señor Edil Rubens Francolino, titulada "Reimplantar el voto interdepartamental y simplificar el observado".

- de la exposición escrita presentada por el señor Edil Rafael Bartzábal, titulada "Tiempos de inseguridad".

- *TÉNGANSE PRESENTES.*

- de un informe elaborado por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social de dicho Cuerpo, titulado "Viviendas para jubilados y pensionistas: repensar las normas".

- *A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.***"**

4) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias del Cuerpo y de sus Comisiones.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- A la sesión extraordinaria del 25 de abril faltaron, con aviso, los señores Senadores Abreu, Chiruchi, Heber y Penadés.

A la sesión extraordinaria del 26 de abril faltaron, con aviso, los señores Senadores Abreu, Chiruchi y Heber.

A la sesión de la Comisión de Constitución y Legislación del 24 de abril faltaron, con aviso, los señores Senadores Da Rosa, Lorier y Michelini.

A la sesión de la Comisión de Salud Pública del 24 de abril faltó, con aviso, el señor Senador Agazzi.

5) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 27 de abril de 2012.

Señor Presidente
de la Cámara de Senadores
Danilo Astori

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el día miércoles 2 de mayo a partir de las 16.00 horas por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente.

Luis Rosadilla. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-12 en 14. **Afirmativa**.

Se comunica que los señores Carlos Gamou, Pablo Álvarez, Javier Salsamendi y Juan Souza han presentado notas de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Hebert Clavijo, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- **"**Lunes, 30 de abril de 2012.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda dos días de licencia a partir del 2 de mayo, al amparo del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, literal D,

y se convoque al suplente respectivo. Motiva dicha solicitud la participación a la "III Cumbre de Medios CERTAL-FLAM". Se adjunta invitación.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente muy atentamente.

Jorge Larrañaga. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-13 en 14. **Afirmativa**.

Se comunica que los señores Javier de Haedo y Jorge Gandini han presentado notas de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Jorge Bartesaghi, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 30 de abril de 2012.

Sr. Presidente de la
Cámara De Senadores
Cr. Danilo Astori

De mi consideración:

De conformidad con el artículo primero de la Ley Nº 17.827, solicito a usted se me conceda, por motivos personales, el uso de licencia sin goce de sueldo desde el día 2 de mayo hasta el día 18 de mayo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Ernesto Agazzi. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-13 en 15. **Afirmativa**.

Queda convocado el señor Rubén Martínez Huelmo, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 26 de abril de 2012.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia el día 2 de mayo por razones personales y se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Mónica Xavier. Senadora."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-16 en 17. **Afirmativa**.

Se comunica que los señores Roberto Conde, Daniel Olesker, Jorge Basso y Eduardo Fernández han presentado notas de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Hyara Rodríguez, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 2 de mayo de 2012.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente y de acuerdo a la Ley Nº 17.827, de fecha 14 de setiembre de 2004, solicito a usted se me conceda licencia por motivos personales el día 3 de mayo del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Rafael Michelini. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-16 en 17. **Afirmativa**.

Se comunica que el señor Felipe Michelini ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Antonio Gallicchio, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 2 de mayo de 2012.

Sr. Presidente
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo que Ud. preside se me conceda licencia por motivos personales el día 3 de mayo del corriente.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

Enrique Rubio. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-17 en 19. **Afirmativa**.

Se comunica que los señores Eduardo Brenta, Eleonora Bianchi, Edgardo Ortuño, José Bayardi, María Moraes y Carmen Beramendi han presentado notas de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Juan José Bentancor, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

6) CIEN AÑOS DEL FALLECIMIENTO DEL BARÓN DE RÍO BRANCO

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Senador Pasquet.

SEÑOR PASQUET.- Señor Presidente: el pasado 10 de febrero se cumplieron 100 años del fallecimiento de José María Da Silva Paranhos Junior, Barón de Río Branco. En aquel momento, Uruguay rindió honores fúnebres al gran estadista brasileño -que moría siendo titular de la Cartera de Relaciones Exteriores de su país-, y José Enrique Rodó le dedicó una nota necrológica sumamente laudatoria, luego publicada en el *Mirador de Próspero*.

Desde la perspectiva uruguaya, Río Branco fue, ante todo, quien hizo posible la celebración del Tratado de 1909 entre Uruguay y Brasil, por el que se modificaron en beneficio de Uruguay los límites entre ambos países, en la laguna Merín y en el río Yaguarón, y se establecieron principios generales para el comercio y la navegación en esos parajes. El Tratado de 1909 rectificó lo acordado en 1851, cuando Uruguay se encontraba bajo los apremios de la Guerra Grande. Tal rectificación tenía especialísima relevancia -debe subrayarse- en tiempos en que desde Argentina se invocaba la llamada doctrina Zeballos de la "costa seca", para negarle al Uruguay derecho alguno sobre las aguas del Plata. El gesto del Brasil, al satisfacer con generosidad y amplitud de criterio una vieja pretensión uruguaya cuando jurídicamente no estaba obligado a hacerlo, le valió al Canciller de Río Branco la gratitud de nuestro país, que erigió un monumento a su memoria y dio su nombre a una calle del centro de Montevideo, a la otrora denominada "Villa Artigas" en el departamento de Cerro Largo y a varias escuelas públicas.

Más allá de lo que nos concierne directamente como uruguayos, corresponde señalar que la actuación del Barón de Río Branco desde las distintas posiciones que ocupó en el Servicio Exterior de su país -hasta culminar como titular de la Cancillería durante tres gobiernos consecutivos, desde 1902 hasta su muerte- fue de una importancia absolutamente excepcional y extraordinaria. El Barón de Río Branco terminó el trazado de las fronteras del Brasil y, de esa manera, obtuvo para su país casi 900.000 kilómetros cuadrados de territorio sin disparar una bala. Logró ese resultado a través de diversos medios pacíficos. Entre ellos, cabe señalar los arbitrajes en los que logró hacer triunfar la posición brasileña, como el del Presidente estadounidense Cleveland, que le dio la razón a Brasil en el litigio con Argentina por el territorio de las Misiones. Esa fue la primera ocasión en la que el Barón de Río Branco, como plenipotenciario de Brasil, derrotó al doctor Estanislao Zeballos, el representante argentino. El Barón de Río Branco, un verdadero erudito en asuntos históricos, geográficos y diplomáticos, escribió en esa ocasión una memoria de seis volúmenes que entregó al Presidente estadounidense para exponer los fundamentos de la posición brasileña.

Pocos años más tarde, se le encomendó la defensa de los intereses de Brasil en un litigio con Francia, a

propósito de los límites entre aquel país y la Guayana Francesa. El asunto fue sometido al arbitraje del Presidente de la Confederación Suiza, que laudó a favor de Brasil, adjudicándole un territorio de 260.000 kilómetros cuadrados.

Estos triunfos internacionales le habían dado enorme prestigio al Barón de Río Branco, que en 1902 fue designado Ministro de Relaciones Exteriores. Su gestión fue histórica. Por medio de sendos tratados con Bolivia y con Perú, celebrados en 1903 y 1909 respectivamente, obtiene para Brasil casi 600.000 kilómetros cuadrados de territorio. En 1905, eleva a la categoría de Embajada la legación en Washington, concretando así una concepción estratégica de acercamiento a los Estados Unidos, que sería uno de los ejes de la política exterior brasileña durante todo el Siglo XX y -lo sigue siendo-, con naturales variaciones, hasta nuestros días. En el mismo año, el Barón de Río Branco obtiene de la Santa Sede, el primer cardenalato sudamericano para Brasil.

Poco después, en 1908, vuelven a cruzarse los caminos del Barón de Río Branco y del doctor Estanislao Zeballos, por entonces Canciller argentino. Se produce un incidente diplomático que concluye con la dimisión de Zeballos y que acrecienta el prestigio de Río Branco como hombre honrado y leal. Precisamente, sobre este concepto gira el elogio fúnebre de Rodó al que hacíamos referencia al comienzo. El autor de *Ariel*, dice del Barón de Río Branco que "por el espíritu de lealtad, de rectitud, de nobleza -y en ocasión gloriosa, de alto desinterés nacional- que presidió a su obra patriótica, despierta un sentimiento semejante al que nos detiene ante los grandes idealistas, ante los hombres de genio humanitario, activos órganos del bien y educadores del sentido moral de los pueblos".

En estos tiempos, en los que se ha consolidado el liderazgo de Brasil en América del Sur y crece casi diariamente su gravitación en los asuntos mundiales, resulta oportuno recordar la figura y la obra del Barón de Río Branco al cumplirse cien años de su fallecimiento. Y ello, no solo para renovar la expresión de un sentimiento uruguayo de gratitud que debe durar tanto como dure en los pueblos de América el recuerdo del gran estadista brasileño, sino además para expresar el deseo de que el apego al Derecho Internacional, la magnanimidad, la honradez y la voluntad de paz, amistad y cooperación entre los Estados que caracterizaron la obra del Barón de Río Branco, sean también los principios que inspiren la acción de Brasil, en esta hora que lo llama a asumir nuevas y mayores responsabilidades en la escena global.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Embajada de Brasil en el Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 18 en 19. **Afirmativa.**

7) FALTA DE REGULACIÓN DEL SISTEMA DE TARJETAS DE CRÉDITO

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Peña.

SEÑOR PEÑA.- Señor Presidente: nos vamos a referir a hechos que han ocurrido y que siguen ocurriendo en base a lo que es la falta de regulación del sistema de tarjetas de crédito.

Durante el año pasado, asesores del Ministerio de Economía y Finanzas, Diputados del Frente Amplio y quien habla trabajamos mucho en la regulación -tan necesaria- del sistema de tarjetas de crédito y de débito en el Uruguay. Asimismo, el Gobierno también fue avanzando y hoy en el Senado estamos tratando la rebaja del IVA a través de las tarjetas de crédito y de débito.

En ese sentido, creemos que seguir avanzando en este tema sin empezar a considerar ya y rápidamente una ley que regule todo el sistema de tarjetas de crédito, pone a la sociedad en su conjunto en importantes riesgos.

Luego del acuerdo logrado por el Ministerio de Economía y Finanzas con algunos participantes del sistema de tarjetas de crédito -básicamente con los Bancos-, en cuanto a la rebaja de aranceles, siguieron sucediendo cosas que van por fuera del mismo y que afectan a la sociedad en su conjunto.

Al respecto, vamos a denunciar dos casos específicos. Por un lado, está la duplicación -y casi triplicación-, de golpe y sin avisar, de los aranceles a los comerciantes cuando les han pagado con tarjetas de crédito con sello internacional, sobre todo en temporada turística, donde básicamente el pago de los extranjeros en el Uruguay ha sido a través de tarjetas de crédito de sellos internacionales. Por otro, vemos que a partir de hoy todos los uruguayos que tenemos tarjeta de crédito -justamente el Gobierno le dice a la gente que use la tarjeta, que vamos hacia la bancarización-, vamos a tener que pagar, obligatoriamente, el 0,3% de seguro de vida en todos los resúmenes de cuenta. El año pasado, a través del sistema de tarjetas de crédito, pasaron más de US$ 3.700:000.000. Si a esa cifra le hacemos el 0,3%, nos damos cuenta que no se trata ni de tres ni de cuatro pesos, sino de varios

millones de dólares. Esto también va de la mano de que ya no es un derecho de la persona elegir si quiere o no tener un seguro de vida u optar por otra forma de hacer frente a sus problemas, sino que serían los dueños de los Bancos los que estarían obligándole a la gente a pagar. Hoy son varios millones de dólares los que salen de los bolsillos de la gente hacia el sistema financiero -este tiene libertad en ese sentido-, mientras que los ciudadanos no tienen la libertad de decir que no. Esa es una realidad que va directamente contra la ley. Creemos que aquí hay un pacto colusorio donde el Banco Central debería intervenir directamente y no aceptar este seguro de vida, que no solo viene en los resúmenes de cuenta, sino que también se le impone a las cuentas corrientes que tienen los uruguayos, por obra y decisión de algunas personas que actúan en el sistema financiero.

Creemos que el Estado tiene que intervenir y que es necesario trabajar rápidamente en una ley de regulación del sistema de tarjetas de crédito, que conduzca, al mismo tiempo, a la igualdad de condiciones de ciudadanos y comerciantes, así como de quienes manejan el sistema de tarjetas, que está muy bien y en el que hay que avanzar. Nadie está en contra de que esto funcione, pero necesitamos una regulación que contemple que todos tengamos los mismos derechos y evite que este tipo de abusos se siga dando.

Queremos que estas palabras lleguen directamente al Banco Central -que entendemos ya tendría que haber actuado-, y sirvan para que la intervención sea inmediata, sobre todo en el tema del cobro del seguro de vida obligatorio en las cuentas corrientes y en los resúmenes de cuenta de todos los ciudadanos del Uruguay. Entendemos también que la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes debería considerar, lo antes posible, el proyecto de ley que el Partido Nacional presentó para regular el sistema de tarjetas de crédito.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se remita al Banco Central, al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-18 en 19. **Afirmativa.**

8) CLUB ATLÉTICO PROGRESO

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Rosadilla.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: el lunes 30 de abril se recordaron dos hechos importantes, unidos en un mismo barrio; uno de ellos data de 95 años y el otro de 29, respectivamente.

El Club Atlético Progreso cumplió 95 años. Hablar de Progreso es hacer lo propio del barrio La Teja, que se comenzó a construir sobre la base de un varadero a principios del siglo XIX. Aclaro que los datos que voy a proporcionar los he extraído del sitio oficial Segunda División Profesional, página web Futbolvida.com.uy.

Dice la historia que en 1841 Samuel Lafone compra a don Andrés Cavillón un lugar conocido como "Rincón de La Teja", donde se estableció un saladero. Un año después compra los terrenos en donde se establecería el "Pueblo Victoria". Esta historia es vieja, de mucho antes de lo que se ha dicho en Sala.

Luego se construyen los puentes sobre los arroyos Miguelete y Pantanoso y, a su vez, los terrenos van cambiando de dueño. A principios del siglo XIX, La Teja ya contaba con una pequeña zona industrial, dos tambos, una carpintería, doce hornos de ladrillos y una fábrica de almidón.

En 1914, un grupo de jóvenes organiza el equipo del barrio para competir con otros equipos de la zona. La primera camiseta utilizada era de color negro con vivos blancos y los encuentros se jugaban en el campo denominado "Jardines de La Teja", ubicado en Emilio Romero y Martín Berinduague. Existen muchas versiones sobre la camiseta utilizada al principio. Algunos manifiestan que, como ocurre en tantas ocasiones, la compraron los jugadores y justamente esa era la única que quedaba. Otras versiones dicen que el color era una especie de homenaje a las corrientes "anarquistas" que ya se estaban afincando en el país. Lo cierto es que el equipo, denominado en esa época por sus rivales como "Los chivos negros", cambió su denominación en 1917 cuando formalizó su afiliación. Se debía dar un nombre al equipo, por lo que el 30 de abril de 1917 nace el Club Atlético Progreso. Abraham Paladino, Víctor Chalá, Leonel Carrica, Vázquez, Salaverría, Navarro, Valverde, Molina, Carballo, Rojo, Siandre, Etcheverry y muchos vecinos más son los pioneros, y la peluquería de don Abraham Paladino sirvió para una improvisada Sede Social. Don Abraham no solo era Directivo del Club, sino también canchero, *equipier*, y su señora esposa e hija Mangacha lavaban la indumentaria de los futbolistas, la cosían, etcétera.

En 1932, con la creación del profesionalismo, Progreso pasó a jugar en la Divisional 1ª Intermedia o también denominada 1ª Amateur, y hasta varios años después de su creación no tuvo su primer ascenso.

Luego llegó el cercamiento de la cancha, que en principio se denominó Parque Miguel Campomar en homenaje al propietario de la fábrica que había en el barrio, que otorgó el predio y ayudó a su cercado. Pasaron los años y, con el fallecimiento de Abraham Paladino, el Estadio pasó a denominarse con su nombre, como actualmente se lo conoce. Más adelante se compró la sede de Carlos María Ramírez y el local de concentración, que se llama "Don Pepe", sin ningún tipo de alusión.

En 1945 llega el primer ascenso a Primera División, donde se destacaron Piriez, Deris, Flores, Piccardo, González, Traverso, Hernández, Arias, Laden, Bruzzone y Silva. Solo un año estuvo Progreso en Primera, para luego ir descendiendo hasta Intermedia nuevamente. En 1956 logra el ascenso a la Divisional B, donde se destacaron Garabedián, Enríquez, Canobbio, Villasante, Chaves y Clavijo, entre otros. En 1962 Progreso desciende nuevamente, pero un año después logra el título de mejor de Intermedia, con figuras como Correa, Traverso, Nazur y Díaz, de la mano del señor San Martín como entrenador. A partir de allí, Progreso estuvo varios años en la B y otros en la Intermedia. En 1975, nuevamente es campeón de la C venciendo en la final a El Puente por 2 a 1, con goles de Vidal y González en el Parque Palermo. Luego de descender nuevamente, Progreso es campeón de la Primera C en 1978. Un año después, en excelente campaña en la Divisional B, Progreso vence a Miramar en dos finales disputadas en el Estadio Centenario por 3 a 1 y 3 a 2, con una tribuna América repleta de hinchas del equipo de La Teja. Se destacaba su capitán, Falero, brillando también Contreras, De Ávila, el "Indio" Díaz, Serrón, Caballero y Suárez; el equipo era conducido por Hugo Arturaola. Pero lo más grande estaba por suceder. En 1985 Progreso se proclama campeón del Torneo Competencia, con futbolistas que brillaron como Gustavo Faral, el hoy entrenador Erardo Cóccaro, Jonny Miqueiro, Hugo Quevedo y Osvaldo Streccia.

Más adelante se daría la primera llegada a la Copa Libertadores de América, cuando de la mano de Raúl Moller se logra el Vicecampeonato de la Liguilla de 1986.

En 1989, en un Campeonato Uruguayo atípico de una sola rueda, Progreso logra el título de mejor del Uruguay, con nueve triunfos, dos empates y una sola derrota.

Si bien no dispongo del tiempo suficiente para compartir todos estos datos, destaco algo que todos recordarán: la participación de Progreso en la Copa Libertadores con reconocido brillo.

Vaya entonces el recuerdo para el cuadro de esa solidaria barriada de La Teja, que cumple 95 años. Esto está atado al hecho de que allí, el mismo día 30, se fundara un centro de UTU donde por veintinueve años funcionó un comedor. Es decir que se trata de dos buenas noticias. Esto se dio gracias a los vecinos, a los militantes sociales y a los pequeños comercios, pero también a empresas importantes de este país porque, una vez conocida la seriedad de esa obra, aportaron durante muchos años para que pudiera funcionar. A todos ellos debe ir el reconocimiento.

La Teja es muy solidaria y allí no solo está Progreso, sino también el Club Social y Deportivo Arbolito y la Escuela Nº 212; todo marcha gracias a la solidaridad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Directiva del Club Atlético Progreso, a la Asociación Uruguaya de Fútbol y a la Mesa de la Primera División B del fútbol uruguayo.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

-19 en 21. **Afirmativa**.

9) UTILIZACIÓN DE UNA BASE DE DATOS DE TELÉFONOS MÓVILES DE ANTEL PARA LA CONVOCATORIA AL ACTO DEL 1º DE MAYO

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Lacalle Herrera.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Señor Presidente: anteayer, titulares de teléfonos móviles de todo el país recibieron un mensaje que convocaba para la reunión en la Plaza 1º de Mayo con motivo de celebrarse el Día Internacional de los Trabajadores. Unas 10 o 12 personas, sorprendidas, me llamaron y me hicieron notar ese hecho, ya que no tenían vinculación alguna con organizaciones sindicales. Es evidente que se trataba de la utilización de una base de datos para esa convocatoria.

Adelanto que elevaremos un pedido de informes, ya que queremos saber si Antel tiene una base de datos de teléfonos móviles, y si es de acceso libre o hay que contratarla. A nadie escapa el poder que otorga disponer de miles y miles de teléfonos para enviar un mensaje en caso de cualquier tipo de convocatoria o relaciones comerciales. Esto nos parece peculiar. Por supuesto que si fuera de libre acceso, los partidos también la utilizaremos en su debido momento. Si ese servicio se puede obtener mediante una contratación, evaluaremos las condiciones que se establecen, pero haremos uso de ese magnífico medio de comu-

nicación. No sabíamos que era así y ha sorprendido a muchísima gente recibir ese tipo de mensaje.

Como dije, presentaremos un pedido de informes a los efectos de saber si todo el mundo puede acceder y contratarla. Repito que el poder de las redes sociales es muy grande, por lo que nos parece muy interesante. En los hechos, ese medio fue utilizado para convocar gente sin ninguna vinculación con organizaciones sindicales; parientes, amigos y allegados nos han hecho conocer su sorpresa ante el envío de ese mensaje.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Directorio de Antel y al Ministerio correspondiente.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

-20 en 21. **Afirmativa**.

10) "EL ETERNO ARENA"

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor Presidente: ayer, como todos los 1º de Mayo, recordamos muy especialmente a don Domingo Arena, "El eterno Arena", como lo definiera recientemente Javier Suárez.

Como sostuviera Manuel Flores Mora, "Maneco", la clave para comprender la vigencia de Domingo Arena a través de las generaciones está en el rechazo de la solemnidad, virtud de todo aquello que es auténtico, verdadero y vivo.

Empezaré por el final. En 1936, a solo tres años de lo que sería su despedida, un cansado, pero no menos entusiasta, Arena recordaba en un reportaje, al conmemorarse el cincuentenario de *El Día*, sus difíciles y prometedores inicios como abogado, periodista y político, junto al fundador del diario, José Batlle y Ordóñez.

Sin temor a equivocarme, y más allá de coincidencias y discrepancias, creo que difícilmente se pueda ser testigo de una amistad tan entrañable entre dos personas: la del nieto de catalanes cuya obra marcará un mojón indiscutible y la del italiano Arena que, con mucha dedicación y algunos regalos de por medio a un maestro de Tacuarembó, dejaba su hogar infantil con el certificado salvador para continuar sus estudios universitarios en la capital.

En realidad, disociar su vida del Batllismo, así como su leal y fervoroso accionar de la trayectoria del líder histórico, resulta una quimera difícil de sobrellevar. La obra "Domingo Arena: realidades y utopías", de Miguel Lagrotta, se muestra sumamente esclarecedora en dicho sentido.

Como Legislador en ambas Cámaras, constituyente en 1917, gobernante, o bien, desde la tribuna partidaria y como periodista de "El Día", donde trabajó desde joven ocupando diferentes cargos de redacción hasta alcanzar la dirección, supo ser uno de los principales animadores de las leyes sociales vinculadas a la jornada laboral, el salario mínimo, la abolición de la pena de muerte o el divorcio por causales o mutuo consentimiento.

Tal vez en la vida de Domingo Arena, un pobre y desconocido inmigrante que supo ascender por méritos y virtudes, apasionado en las tareas, incondicional en todo momento, pero con espíritu crítico e ideas de avanzada, se trasluzca el paradigma reformista del Batllismo de las primeras décadas del siglo XX.

Consecuente con el proyecto en todo momento, romántico, idealista -recalcitrante colorado, como él mismo se calificó-, confidente y, al mismo tiempo, uno de los mejores, si no el mejor, asimilador de las ideas de José Batlle y Ordóñez, rápidamente supo convertirse en el portavoz oficial de la política renovadora de la época.

A pesar de estar en las cumbres del poder, nunca olvidó su humilde origen rural ni la lejana Calabria natal -en el Sur de Italia-, que lo acunó el 7 de abril de 1870. De allí surgió la simpatía por el anarquismo. Sin embargo, al poner un pie en el país, miró el cielo y entendió que en Uruguay no podía ser otra cosa más que batllista.

Prefirió la lucha de ideas a la de clases, sin doctrinarismos inflexibles, pero sí radicales. Creyó posible eliminar los enfrentamientos sociales mediante la intervención reformista del Estado al asegurar la tranquilidad pública y la justicia social colocando un manto protector sobre todos los excluidos.

No cabe duda de que la vida se nos debe ir -como se le fue a él- defendiendo a los débiles y estimulando a los emprendedores, sin dádivas para los primeros ni castigo para los segundos, dentro de un republicanismo de tinte liberal. Arena no era liberal ni estatista; junto con Batlle y Ordóñez acuñó esa frase sobre nuestro partido, que decía: "Nosotros nos llamamos

obreristas y no socialistas, en cuyo concepto algunos quieren que entre la lucha de clases".

Como dije al principio, en otro 1º de Mayo recordamos a quien luchó por los obreros y desterró para siempre de nuestro partido la idea de la lucha de clases.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT y al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar trámite solicitado.

(Se vota:)

-18 en 19. **Afirmativa.**

11) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 2 de mayo de 2012.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia el día 8 de mayo a partir de las 13 horas, por razones personales y se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular lo saluda atentamente.

Mónica Xavier. Senadora."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-19 en 20. **Afirmativa**.

Se comunica que los señores Roberto Conde, Walter Morodo, Daniel Olesker, Jorge Basso y Eduardo Fernández han presentado notas de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Hyara Rodríguez, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

12) "MAESTRO JOSÉ PEDRO MARTÍNEZ MATONTE"

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa al Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: **"**Proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "Maestro José Pedro Martínez Matonte" el Liceo Nº 52 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública. (Carpeta Nº 824/2012 - Repartido Nº 516/2012)**"**.

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 824/2012
Rep. Nº 516/2012

CÁMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo único.- Desígnase con el nombre de "Maestro José Pedro Martínez Matonte" al Liceo N° 52 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 28 de marzo de 2012.

Jorge Orrico, Presidente; **José Pedro Montero,** Secretario.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 7 de abril de 2011.

Señor Presidente de la Asamblea General
Cr. Danilo Astori

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa el Liceo N° 52, del departamento de Montevideo, con el nombre de "Maestro José Pedro Martínez Matonte".

La propuesta efectuada por el personal docente, alumnos, padres y vecinos, cuenta con el apoyo de la Dirección del mencionado centro escolar y con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con su mayor consideración.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; **Ricardo Ehrlich.**

Proyecto de Ley

Artículo Único.- Desígnase al Liceo N° 52, del Departamento de Montevideo, con el nombre de "Maestro José Pedro Martínez Matonte".-

Ricardo Ehrlich."

CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Educación y Cultura

ACTA N° 39

En Montevideo, el día dieciocho de abril del año dos mil doce, a la hora dieciséis y diez minutos se reúne la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores.

Asisten los miembros señoras Senadoras Constanza Moreira y Lucía Topolansky y señores Senadores José Amorín, Juan José Bentancor, Eber DaRosa y Gustavo Penadés. Falta con aviso el señor Senador Eduardo Lorier.

Preside la señora Presidenta de la Comisión Senadora Constanza Moreira.

Actúan en Secretaría la señora Secretaria de Comisión María Cecilia Fernández y la señora Prosecretaria María Victoria Lumaca.

Asuntos entrados

Por Secretaría se da cuenta de los siguientes asuntos ingresados:

- Mensaje y proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo por el que se modifica la naturaleza jurídica de la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU).

- Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes por el que se designa con el nombre de "Maestro José Pedro Martínez Matonte" el Liceo N° 52, del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

- Copia de la exposición escrita presentada por el señor Representante Nacional Jaime Trobo, sobre la instalación, en la fachada de la Facultad de Ciencias Sociales, de carteles relacionados con el proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo.

Asuntos aprobados

- CARPETA N° 812/2012. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el cual se modifica el artículo 58 de la Ley N° 18.437, de 12 de diciembre de 2008 (Ley General de Educación).

La Comisión aprueba un proyecto de ley sustitutivo. Se vota: 6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD. Se designa Miembro Informante a la señora Senadora Lucía Topolansky, quien lo hará en forma verbal.

El texto del proyecto de ley sustitutivo se transcribe a continuación:

"Artículo único.- Sustitúyese el artículo 58 de la Ley N° 18.437, de 12 de diciembre de 2008, por el siguiente:

"ARTÍCULO 58.- (Del Consejo Directivo Central).- El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública estará integrado por cinco miembros, los que deberán poseer condiciones personales relevantes, reconocida solvencia y méritos acreditados en temas de educación y que hayan actuado en la educación pública por un lapso no menor de diez años.

Tres de sus miembros serán designados por el Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros, previa venia de la Cámara de Senadores, otorgada sobre propuestas fundadas, por un número de votos equivalentes a los tres quintos de sus componentes, elegidos conforme al inciso primero del artículo 94 de la Constitución de la República.

Si la venia no fuera otorgada dentro del término de sesenta días de recibida su solicitud, el Poder Ejecutivo podrá formular propuesta nueva o reiterar su propuesta anterior y, en este último caso, deberá obtener el voto conforme de la mayoría absoluta del Senado.

Por el mismo procedimiento será designado de entre los propuestos por el Poder Ejecutivo el Presidente del Consejo Directivo Central, cuyo voto será computado como doble.

Las designaciones deberán efectuarse al comienzo de cada período de gobierno y los miembros designados permanecerán en sus cargos hasta tanto no hayan sido designados quienes les sucedan.

En caso de vacancia definitiva, el cargo correspondiente será provisto en la forma indicada en los incisos anteriores.

Los otros dos miembros serán electos por el cuerpo docente del ente, según la reglamentación que oportunamente apruebe el Poder Ejecutivo. Durarán en sus funciones cinco años, pudiendo ser reelectos solamente por un período subsiguiente, debiendo para una nueva elección mediar por lo menos cinco años desde su cese. La elección estará a cargo de la Corte Electoral y se deberá realizar en el año anterior a las elecciones nacionales.

Los Directores Generales de los Consejos de Educación también integrarán de pleno derecho con voz y sin voto el Consejo Directivo Central".

CARPETA N° 824/2012. Proyecto de ley aprobado

por la Cámara de Representantes por el que se designa con el nombre de "Maestro José Pedro Martínez Matonte" el Liceo N° 52, del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

La Comisión aprueba el proyecto de ley. Se vota: 6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD. Se designa Miembro Informante a la señora Senadora Lucía Topolansky, quien lo hará en forma verbal.

Resoluciones

Los integrantes de la Comisión resuelven invitar a las autoridades del Codicén y de la Universidad del Trabajo (UTU) a fin de que brinden información relacionada con el proyecto de ley que modifica la naturaleza jurídica de la UTU.

De lo actuado se procede a tomar versión taquigráfica, cuya copia dactilografiada luce en el Distribuido N° 1315/2012, que forma parte de esta acta.

No habiendo más asuntos para considerar, a la hora dieciséis y veinticinco minutos se levanta la sesión.

Para constancia se labra la presente acta que, una vez aprobada, firman la señora Presidenta y la señora Secretaria de la Comisión.

Constanza Moreira, Presidenta; **María Cecilia Fernández,** Secretaria.**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee.)

-En discusión general.

Tiene la palabra la Miembro Informante, señora Senadora Topolansky.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Señor Presidente: en la mañana de hoy, 2 de mayo, hemos recibido una carta firmada por las señoras Silvia y Marisa Martínez, hijas de José Pedro Martínez Matonte, en la que se nos solicita que no se designe al Liceo Nº 52 con el nombre de su padre.

Considerando ese petitorio y la fundamentación desarrollada en la carta, proponemos que el proyecto de ley retorne a la Comisión de Educación y Cultura, teniendo en cuenta que recién aparece en el día de hoy.

Era cuanto quería manifestar.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Señor Presidente: en el mismo sentido, y sin que esto cree un precedente, acompañaré a la señora Senadora Topolansky en su planteo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar lo propuesto por la señora Senadora.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

13) SOLICITUDES DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESTITUIR DE SUS CARGOS A VARIOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde que el Senado pase a sesión secreta para considerar los asuntos que figuran en segundo y tercer término del Orden del Día.

(Así se hace. Es la hora 10 y 11 minutos.)

(En sesión pública.)

-Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 10 y 23 minutos.)

-Dese cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- El Senado, en sesión secreta, concedió venia al Poder Ejecutivo para destituir de sus cargos a un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura y a una funcionaria de la Presidencia de la República, y postergó el tratamiento de la Carpeta Nº 476/2011.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se realizarán las comunicaciones pertinentes.

14) PEDIDO DE INFORMES. REITERACIÓN

SEÑOR LACALLE HERRERA.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Con mucho gusto.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Quisiera saber en qué momento y al amparo de qué artículo del Reglamento de la Cámara de Senadores puede pedirse la reiteración de un pedido de informes cuando la respuesta demora demasiado.

SEÑOR PRESIDENTE.- En cualquier momento, señor Senador.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- ¿Puedo hacerlo ahora?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Senador.

Para una cuestión de orden, tiene la palabra el señor Senador Lacalle Herrera.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Comprendo que los pedidos de informes son muy variados y de distintas clases; algunos son muy complejos y otros relativamente fáciles, pero el transcurso de ocho meses me parece un lapso exagerado para no responder. Hago referencia a un pedido de informes enviado al Ministerio de Defensa Nacional el pasado 14 de setiembre de 2011, sobre la adquisición de vehículos 4x4 para uso de las operaciones de paz.

Por lo tanto, solicito que el Senado haga suyo el pedido a fin de reiterarlo ante dicha Secretaría de Estado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-19 en 21. **Afirmativa.**

15) PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una moción llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el adjunto proyecto de resolución por el que se sustituye el texto de la Resolución del Senado de fecha 11 de abril de 2012 por el que en el proyecto se expresa." Firman la señora Senadora Dalmás y los señores Senadores Pasquet y Lacalle Herrera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya se ha dispuesto su distribución a todos los señores Senadores y, salvo que haya oposición del Cuerpo, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD**.**

Por consiguiente, se pasa a considerar el asunto cuya urgencia fue votada: "Proyecto de resolución por el que se sustituye el texto de la Resolución del Senado de fecha 11 de abril de 2012".

(Antecedentes:)

" Montevideo, 2 de mayo de 2012.

Proyecto de Resolución

Se sustituye el texto de la Resolución del Senado de fecha 11 de abril de 2012 por el siguiente: "A solicitud de un ciudadano, se elimina la mención a su nombre de la versión publicada en la página Web de la sesión de la Comisión de Salud Pública del día 16 de octubre de 2007".

Ope Pasquet. Senador."

SEÑOR PASQUET.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PASQUET.- Señor Presidente: el pasado 11 de abril, el Senado votó una Resolución que decía lo siguiente: "Artículo único.- A solicitud de un ciudadano elimínase de la versión taquigráfica de la sesión del día 16 de octubre de 2007, la mención a su nombre".

Reitero que esto lo votamos en la sesión del 11 de abril, respondiendo a la solicitud de un ciudadano que expresaba que en la sesión de la Comisión a la que hacía referencia se habían tratado ciertas enfermedades y su nombre aparecía vinculado a ellas, por lo que, al difundirse lo actuado, experimentaba perjuicios de distinto tipo. Él solicitaba que se removiera su nombre de la versión taquigráfica y así lo hicimos, en el entendido de que se trataba de un pedido que, hasta por razones de humanidad -si no hubiera otras-, correspondía que fuera satisfecho.

Ahora bien, reflexionamos sobre la cuestión, planteamos el asunto en la reunión de coordinadores que normalmente se realiza en forma semanal y llegamos a la conclusión de que corresponde atender el pedido de este ciudadano, pero para hacerlo basta con eliminar la mención de su nombre en la versión de prensa -como se le llama- que se publica en la página web, a la que puede accederse a través de buscadores como, por ejemplo, Google, que es al que hace referencia este ciudadano cuando formula su planteamiento. Sin embargo, no corresponde modificar la versión taquigráfica, dado que esta es un instrumento público en el sentido a que se refiere el Código Civil en sus artículos 1574 y siguientes. Los instrumentos públicos no pueden ser modificados, por humanitarias que sean las razones que puedan llevar a pretender esa modificación, varios años después de que se redactaron, se hicieron constar

donde corresponde y, eventualmente, hasta pudieron ser utilizados en diversas instancias haciendo plena fe -tal como dice el Código Civil- respecto a las circunstancias que en el propio documento se establecen.

En definitiva, podemos modificar la versión de prensa, pero no podemos ni debemos modificar el instrumento público.

En consecuencia, lo que proponemos ahora los representantes de los tres partidos políticos que firmamos este proyecto es la sustitución de la Resolución del día 11 de abril por otra que dice: "A solicitud de un ciudadano, se elimina la mención a su nombre de la versión publicada en la página Web de la sesión de la Comisión de Salud Pública del día 16 de octubre de 2007".

De esta manera atendemos el planteamiento del ciudadano, pero no afectamos lo que debe ser la intangibilidad del instrumento público. Por supuesto que el tema merece ser objeto de una regulación general; hablamos de ello en la sesión de coordinación y posiblemente en los próximos meses surja, de común acuerdo, alguna propuesta de modificación reglamentaria para atender esta diferencia -que me parece útil- entre el instrumento considerado y lo que es la versión de prensa de dicho instrumento.

Por estas razones proponemos al Cuerpo la aprobación de la Resolución a la que he dado lectura.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aun cuando el señor Senador Pasquet ya ha adelantado el texto del proyecto de resolución, le vamos a dar lectura nuevamente.

Léase el proyecto de resolución.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- **"**Se sustituye el texto de la Resolución del Senado de fecha 11 de abril de 2012 por el siguiente: "A solicitud de un ciudadano, se elimina la mención a su nombre de la versión publicada en la página Web de la sesión de la Comisión de Salud Pública del día 16 de octubre de 2007".**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se procederá de conformidad.

16) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 10 y 25 minutos, presidiendo el señor **Danilo Astori** y estando presentes los señores Senadores **Baráibar, Bartesaghi, Bordaberry, Chiruchi, Couriel, Dalmás, Martínez Huelmo, Moreira (Carlos), Moreira (Constanza), Morodo, Nin Novoa, Pasquet, Pintos, Rodríguez, Rosadilla, Rubio, Solari, Tajam** y **Topolansky**.)

DANILO ASTORI
Presidente

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Walter Alex Cofone
Director General

Adriana Carissimi Canzani
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado